

Puerta de Murcia sea la Unica entrada de Hierro y Encañ
la dha. de Hierro que se usara el Cau. Corredor de Murcia segun
se el Ingreso de vino y entrare para y no se extrahe
El Sr. D. Alonso Lopez Dip que en Vista del Papel del Cau
redor de Murcia de esta Ciudad le escribio en virtud de que
cada dia diez y nueve del que corre para y se el dho. para
ad. qnt. de cinquenta adm. de Millones Recaudara y en la
el Ingreso de quatro Maravedi en nombre de vino de que
se cobra el referido dho. y notara orden de su Señoría
le conto que queda evacuado el dho. de referido y de la
dho. de esta Ciudad el nombrar persona que recande el dho.
Ingreso Interim para daros y obenga la respuesta del
C. Corredor de Murcia para y no se pierda lo que produce
quedando a beneficio de los Indios de esta Ciudad en gra
de despensa de diez publicos, se separe de la fuerza de esta Ciudad
este lugar Interim que tiene la Reg. de dho. C. Corredor de
Murcia con la honrada orden de no perjudicar lo de esta
dha. Ciudad nombra ad. Pedro Zapata Mayor de Propios de ella y
que se aora recande dho. Ingreso y suplica al Sr. Alcalde
Mayor que asi lo mande y visar con el dho. Cau. de
para luego que llega la respuesta de dho. Corredor de Murcia
entendido y esta Ciudad la separe con anterior = Dip. y el dho.
Nuncio de Cau. de Hierro concurren lo que se ha de dar y que
haya la dho. fecha de tomar en el dia de mañana
y que en ella se se prohibido con la Instancia al
Sr. Gov. la seguridad de y no se extrahe el dho. Ingreso de

